



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 463

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN N° 3704-401-SE17. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL LICEO DONALD MAC-INTYRE GRIFFITHS"

Puerto Williams;

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 312 de fecha 18/07/2017 subrogancia de la Secretaria Municipal;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

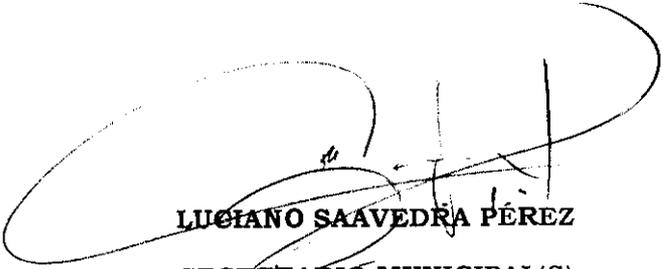
- Providencia 447 3829 de fecha 18/07/2017 que adjunta la carta del Contratista don Luis Llaipen Cañuñan, Run: 13.125.585-3 que solicita la devolución de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN N° 3704-401-SE17. "PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL LICEO DONALD MAC-INTYRE GRIFFITHS";
- El Memorándum N° 125 de fecha 24/07/2017 de la Dirección de Obras a Alcaldía; solicitando Decretar la devolución de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN N° 3704-401-SE17. "PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL LICEO DONALD MAC-INTYRE GRIFFITHS"
- El Memorándum N° 479 de fecha 24 de julio de 2017 de Alcaldía a la Secretaría Municipal que solicita Decretar la devolución de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN N° 3704-401-SE17. "PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL LICEO DONALD MAC-INTYRE GRIFFITHS"

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN N° 3704-401-SE17. "PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL LICEO DONALD MAC-INTYRE GRIFFITHS", que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Luis Llaipen Cañuñan	13.125.585-3	Chile	000701-0	Depósito a la Vista	\$ 300.000

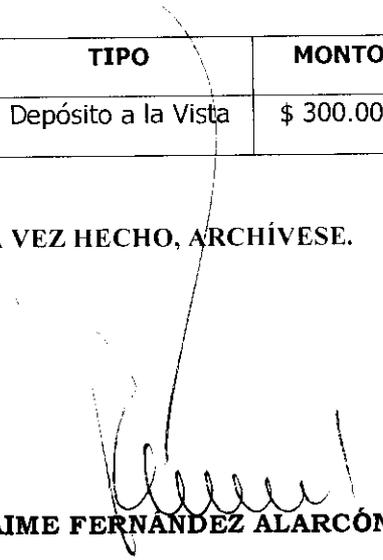
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JFA/LSP/BSE/lsp
Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Obras
3. Secretaría Municipal
4. Alcaldía
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN

ALCALDE



Puerto Williams, 24 de julio de 2017

MEMORANDUM N° 479

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar la devolución de la Boleta de Garantía de seriedad de la oferta correspondiente a la Licitación N° 3704-SE17 "Pintura interior y exterior del liceo Donald Mc Intyre Griffiths". De acuerdo a Memorándum N° 125 de la Dirección de Obras Municipales que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (s)
- Alcaldía



Puerto Williams, 24 de julio del 2017.

MEMORANDUM N° 125

**A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**DE : DIRECTOR DE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARIO SOTO ULLOA**

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito a Ud., instruir a quien corresponda a Decretar devolución de **Garantía de Seriedad de la Oferta:**

- LICITACION N° 3704-401-SE17, "PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL LICEO DONALD MC INTYRE GRIFFITHS".
- DON LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN.
- RUT. N°
- MONTO \$300.000.-
- SE ADJUNTA COPIA DEL DECRETO Y CONTRATO, DE ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA 3704-401-SE17.
- PROVIDENCIA N°447 3829, CARTA DE 18/07/2017.-

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,

**DARIO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



Distribución:

1. DAF
2. DOM



REPÚBLICA DE CHILE
AGREGACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO Y ANTAJITA
MUNICIPALIDAD DEL CABO DE HORNO

CONTRATO

entre el Sr. Williams, a 17 (diecisiete) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete), entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos R.F. 69.254.400-5, representado por su Alcalde, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, cédula de identidad N° 13.267.254-1, ambos domiciliados en calle "Miguelín" N° 137 de la ciudad de Puerto Williams, y el contratista, don Luis Alejandro Haipen Cañunan, cédula de identidad N° [redacted] con domicilio en Lewuda #119 de la ciudad de Puerto Williams, exponen:

PRIMERO:

Mediante Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 17 de julio de 2017, la Municipalidad de Cabo de Hornos, adjudicó la propuesta pública denominada "Pintura interior y exterior liceo D.M.G" al oferente "Luis Alejandro Haipen Cañunan" cédula de identidad N° [redacted].

SEGUNDO:

El valor de la adjudicación ascendió a la suma total de \$16.985.593, los cuales se cancelarán en Estados de Paños, según cronograma avance recibido y certificado por la Unidad Técnica además de los antecedentes señalados en el Art. 29° de las bases administrativas, vale decir:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
- Estado de Pago Detallado con el estado de las partidas y porcentaje de avance de cada una de estas, visados por el IFO y autorizados por la unidad técnica. En el caso del segundo estado de pago, deberá adjuntar el avance y estado de las partidas, comparativas al anterior. Ambos documentos serán facilitados por la Unidad Técnica.
- Certificado de la inspección del trabajo en que no conste deudas previsionales o denuncias de ningún tipo con los trabajadores de la empresa o contratista.
- Certificado de la Inspección Técnica que avale el estado de pago.

El financiamiento para esta contratación se realiza con cargo a la Cuenta 210-22-06-000 "Mantenimiento y Reparación de edificio" del sector de Educación.

TERCERO:

Por medio del presente instrumento, el Oferente, acepta la adjudicación y se compromete a cumplir en conformidad a lo establecido en el Artículo 28° de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y otros antecedentes de la licitación, en conformidad a lo establecido en el presente contrato.

CUARTO:

El contrato tendrá una vigencia de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha del presente contrato.

Se reserva que el contratista invoque como causal de ampliación de plazo, aumentos de contratos ordenados por la unidad técnica, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, calificadamente informadas por la unidad técnica, la ampliación de plazo será concedida por el Alcalde.

QUINTO:

El Oferente deberá entregar a la Municipalidad un documento de **Garantía a la vista** por un 5% del monto del contrato, en favor de la "Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos" R.F. 69.254.400-5, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato, según Art.16° de las Bases Administrativas.

SEXTO:

El presente contrato se extiende en conformidad a la propuesta presentada por el Oferente, las Bases Administrativas Generales, las Especificaciones Técnicas, los Anexos y las Aclaraciones si las hubiere, todos los cuales conforman el presente integral del presente contrato.

DECIMO:

El Sr. Jaime Fernández Alarcón, Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos, en virtud de su cargo, autoriza al Sr. Jaime Fernández Alarcón, para actuar en nombre de la Municipalidad de Cabo de Hornos, en el presente procedimiento.

NOVENO:

Se otorga un ejemplar de este Decreto, en su totalidad, a tenor, quedando una copia en el archivo de la Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECIMO:

Los señores Jaime Fernández Alarcón y Johanna Cardenas Vargas, fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt, Chile, como funcionarios públicos, en su calidad de sus tribunales de justicia.

En fe de lo cual, en la ciudad de Puerto Montt, a las 10:00 horas, día 05 de Agosto de 2016, se da copia.

JOHANN CARDENAS VARGAS
CONTRATISTA

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JOHANNA CARDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

- Distribución:
- 1.- ALCALDÍA
- 2.- DOM
- 3.- FAS
- 4.- CONTROL
- 5.- M. PLAN
- 6.- PAPES
- 7.- COSEBUTOR

Banco de Chile

\$ *****849.280.9485734

CUENTA

DEPOSITO A LA VISTA -03-

Nominativo

001-1112

200

DE 17

JULIO

2600100

131875-7

QUELTA ARENAS 14

EL BANCO DE CHILE PAGARA A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

LA CANTIDAD DE

OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

PESOS MIL

LA MEDIANTE CHEQUE A LA VISTA. VALOR EN DEPÓSITO

LA FORMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

BCO. DE CHILE \$ 849.280

A SECCION

P. BANCO DE CHILE

Los depósitos se realizan en el banco o en www.bdl.cl



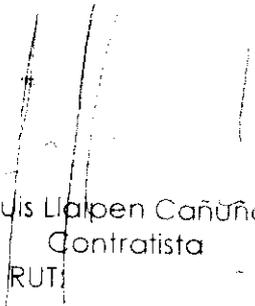
REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
1. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA ENTREGA DE TERRENO

Con fecha 21 de julio de 2017, se procede por parte de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos a través de la Dirección de Obras Municipales a hacer entrega del terreno para la ejecución del proyecto denominado **"PINTURA INTERIOR EXTERIOR LICEO DMG"** al oferente Don Luis Llaipen Cañúñan, RUT

- | | | |
|----------------------------------|---|---------------------|
| 1. Fecha Firma de Contrato | : | 17 de julio de 2017 |
| 2. Fecha Acta Entrega de Terreno | : | 21 de julio de 2017 |
| 3. Fecha de Recepción | : | 4 de agosto de 2017 |
| 4. Plazo de Ejecución | : | 14 días corridos |

Se deja establecido que el contratista recibe el terreno, sin observaciones.


Luis Llaipen Cañúñan
Contratista
RUT


Mario Soto Lilloa
Director de Obras Municipales
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 21 de julio de 2017



Providencia N° 447 3829 Fecha: 18-07-2017

Remitente: LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN, CONTRATISTA OBRAS MENORES

Documento: CARTA

Descripción: SOLICITA DEVOLUCION BOLETA GARANTIA

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

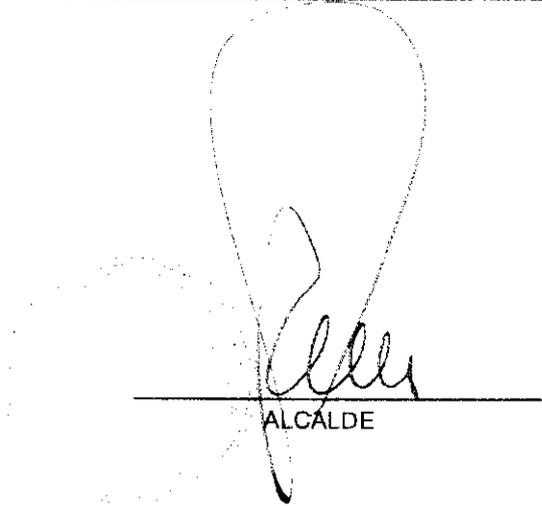
Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

DST pagar en la conformación del Decreto

Decreto

Devolución



ALCALDE

PUERTO WILLIAMS, 17 de julio de 2017.

SR..

ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

EN EL MARCO DEL PROYECTO "Pintura interior y exterior liceo D.M.G, Solicito a Ud. La devolución de BOLETA DE GARANTIA POR CONCEPTO DE seriedad de la Oferta por la suma de \$300.000

Con vale vista del Banco De Chile N° 000701-0.

SIN OTRO PARTICULAR SALUDAD ATENTAMENTE A UD.,



LUIS LLAIPEN CAÑUÁN

CONTRATISTA

RUT.